

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

121**MADRID NÚMERO 35**

EDICTO

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria de lo social del número 35 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Ángela Gil Jiménez, contra doña Nerea Fernández López, doña María Lourdes López Rodríguez, “Jarlimp Servicios, Sociedad Limitada”, “Globalim Industrial, Comunidad de Bienes”, y “FD Multiservicios, Comunidad de Bienes”, en reclamación por despido, registrado con el número 207 de 2012, se ha acordado citar a “Jarlimp Servicios, Sociedad Limitada”, y “Globalim Industrial, Comunidad de Bienes”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 4 de julio de 2012, a las nueve y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 35, sito en la calle Princesa, número 3, novena planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Jarlimp Servicios, Sociedad Limitada”, y “Globalim Industrial, Comunidad de Bienes”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 12 de abril de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/14.014/12)